



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO - ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO PRENDARIO
Radicado	050884003002 2016-01068 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MAURICIO VASQUEZ Y ELOISA SALDARRIAGA
Asunto	REQUERIR APODERADA

Antes de proceder a la terminación del proceso como lo solicita la apoderada de la parte ejecutante en correo electrónico de noviembre 30 de 2020, deberá informar si la terminación es por pago parcial o total ya que en dicho escrito hace alusión a la obligación 71218220 y nada dice de los pagarés 3190084330 y 5306932284617721.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**